



Lustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

26 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2391 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 907 (23/03/2023), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Gonzalo Eduardo Vásquez Caro, Ingeniero Constructor, por prestación de servicios como Profesional Apoyo en la Coordinación, Supervisión de la Regularizaciones... en el marco del Programa *Construye Bien 2023*, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- La Prov. N° 8911 del 18 de julio de 2023, que ingresa la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Gonzalo Vásquez Caro, a la prestación de servicios profesionales en el programa "Construye Bien 2023", dependiente de la Dirección de Obras Municipales, y que se hará efectiva el 01 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2023, al contrato a Honorarios suscrito con don **GONZALO EDUARDO VÁSQUEZ CARO**, Cedula de Identidad N°, Ingeniero Constructor, por prestación de servicios profesionales en el marco del Programa Construye Bien 2023, dependiente de la Dirección de Obras Municipales; en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Presupuesto; Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE